

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de julio de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2022 00024 00

Cumplase lo resuelto por la Sala Unitaria de Decisión Civil del H. Tribunal Superior de Medellín, en providencia del pasado 07 de julio de 2022 (Cfr. Cdno. 03, Arch. 001).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **649e8058059a763952319f64a60a03574bd9aee9754066fe4aa7e5608aad374**

Documento generado en 11/07/2022 02:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>